



ANEXOS MODIFICADOS

PASANTÍAS EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

Concurso E009-2026-01
Modificados al 09 de marzo de 2026

CONTENIDO

ANEXO 1: MONTOS MÁXIMO FINANCIABLES POR DÍA POR CONCEPTO DE MANUTENCIÓN	
.....	2
ANEXO 2: DECLARACIÓN JURADA DEL POSTULANTE	3
ANEXO 3: CARTA DE PRESENTACIÓN O DE RESPALDO DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN	6
ANEXO 4: MODELO DE CARTA DE ACEPTACIÓN Y/O INVITACIÓN DE LA ENTIDAD DONDE SE REALIZARÁ LA PASANTÍA – Versión en español	8
ANNEX 5: ACCEPTANCE AND/OR INVITATION LETTER TEMPLATE FROM THE HOST INSTITUTION	9
ANEXO 6: RUBROS FINANCIABLES	10
ANEXO 7: EVALUACIÓN, SELECCIÓN Y RESULTADOS	11
ANEXO 8: MODELO DE PAGARÉ	15

ANEXO 1: MONTOS MÁXIMO FINANCIABLES POR DÍA POR CONCEPTO DE MANUTENCIÓN

Los montos máximos financiables por día por concepto de manutención son los siguientes:

Zona Geográfica	Monto máximo por día (Soles/día)	DS 056-2013 PCM USD
	Manutención ^{1, 2}	
	15 – 180 Días	
Territorio Nacional (Perú)	320	
América del Sur	1380	370
América del Norte	1641	440
América del Centro	1175	315
Asia	1865	500
Caribe	1679	430
Europa	2014	540

¹ Conforme a los montos establecidos en el D.S. N° 007-2013-EF(1) y D.S. N° 056-2013-PCM
- Tipo de cambio promedio referencial para el año 2026= 3.73 soles por dólar, de acuerdo al Marco Macroeconómico Multianual (MMM) 2026-2029, publicado por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), el 27 de agosto de 2025.

² **Resolución Ejecutiva N° 030-2018-FONDECYT-DE:** El concepto de Manutención es aplicable para estancias cuya duración sea entre quince (15) y ciento ochenta (180) días calendario.

ANEXO 2: DECLARACIÓN JURADA DEL POSTULANTE

Ciudad, [día] de [mes] de 2026

Señor

Director Ejecutivo

Programa Nacional de Investigación Científica y Estudios Avanzados - PROCIENCIA

San Borja. -

Referencia: Concurso “Pasantías en Ciencia,
Tecnología e Innovación Tecnológica 2026-01

De mi consideración:

Yo, [(Nombres y Apellidos)], identificado con [Número de DNI] en mi condición de Postulante a pasante de la Propuesta denominada [Título de la Pasantía], en aras de preservar la transparencia necesaria y las buenas prácticas éticas relacionadas a los concursos públicos de financiamiento **SEÑALO BAJO JURAMENTO Y CON CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA³**, que:

REQUISITO	Cumple (Marcar con X)
<i>Del Postulante a Pasante</i>	
1. La postulación NO genera un conflicto de interés ⁴ financiero, personal, ni de otra naturaleza, que pueda afectar el desarrollo o la integridad de la investigación en caso de ser seleccionado y/o el curso de la ejecución.	
2. NO incurre en las prohibiciones éticas señaladas en los numerales 1 y 2 del artículo 8° del Código de Ética de la Función Pública.	
3. NO he tenido injerencia directa ni indirecta en el proceso de elaboración o aprobación de los documentos del presente concurso (Ficha Técnica, Bases, Cartilla de Evaluación y de Elegibilidad, Guía que regula el soporte, seguimiento y evaluación técnico y financiero para la ejecución de proyectos o programas subvencionados por PROCIENCIA).	
4. NO tengo relación de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad (padres, hijos, abuelos, hermanos, nietos, tíos, sobrinos y primos hermanos) o segundo de afinidad (hijos adoptivos, padres e hijos propios del cónyuge, abuelos y hermanos del cónyuge) o por razón de matrimonio o unión de hecho (cónyuge), con los servidores o funcionarios de PROCIENCIA o CONCYTEC que tengan injerencia directa o indirecta en el proceso de elaboración de los documentos del presente	

³ Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Título Preliminar, artículo IV, numeral 1.7

1.7. Principio de presunción de veracidad – “En la tramitación del procedimiento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrados en la forma prescrita por esta Ley, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman. Esta presunción admite prueba en contrario”. En concordancia con lo dispuesto en el artículo 51° de la misma norma.

⁴ **EL CONFLICTO DE INTERES** se presenta cuando el servidor, funcionario o quien ejerce función pública tiene o podría tener intereses personales, laborales, económicos, familiares o financieros que pudieran afectar el desempeño independiente, imparcial y objetivo de sus funciones, o estar en conflicto con los deberes y funciones a su cargo.

REQUISITO	Cumple (Marcar con X)
concurso (Ficha Técnica, Bases, Cartilla de Evaluación y de Elegibilidad, Guía de Soporte, Seguimiento y Evaluación de Proyectos para Personas Naturales).	
5. Cumpro con lo especificado en el numeral 2.2., respecto al Público Objetivo.	
6. Soy estudiante de pregrado en áreas de CTI, matriculado en alguno de los dos últimos años de estudios, y presento la constancia de matrícula correspondiente.	
7. Soy bachiller en áreas de CTI y presento el grado académico correspondiente.	
8. Soy egresado de pregrado o de postgrado en áreas de CTI y presento la constancia de egreso emitida por la universidad.	
9. Soy titulado o licenciado en áreas de CTI y presento el diploma del título profesional correspondiente.	
10. Soy estudiante de postgrado (a partir del primer ciclo) y presento la constancia de matrícula.	
11. Soy Maestro o Doctor en áreas de CTI y presento el diploma de grado correspondiente.	
12. Soy investigador en áreas de CTI y presenta la constancia emitida por la entidad financiadora o entidad ejecutora en la que se realizó el proyecto en el que participa o participó.	
13. Declaro que formo parte del grupo de investigación responsable del proyecto de I+D+i (nuevo o en ejecución) en el cual se enmarca mi propuesta de pasantía.	
14. En caso de proyectos binacionales/multinacionales, cuento con el respaldo del Responsable Técnico (RT) de la parte peruana.	
15. Declaro haber leído y conocer la totalidad de las bases, sometiéndome íntegramente a sus condiciones y a los resultados del concurso.	
16. Cuento con el respaldo de la entidad legalmente constituida en el Perú donde se desarrolla el proyecto. (Nota: En caso de ser el líder del grupo, el respaldo es suscrito por la autoridad inmediata superior competente).	
17. Poseo la nacionalidad peruana.	
18. Declaro estar domiciliado en el Perú a la fecha de cierre de la presente postulación.	
19. Declaro bajo juramento que la propuesta de pasantía presentada no cuenta con financiamiento monetario, total o parcial, proveniente del Programa PROCIENCIA ni de ninguna otra entidad del Estado Peruano a la fecha de postulación.	
20. Declaro NO participar simultáneamente en otros esquemas financieros de PROCIENCIA o del Estado que persigan los mismos objetivos o resultados que la presente propuesta, garantizando la inexistencia de duplicidad en la subvención.	
21. NO tengo obligaciones financieras pendientes con el Programa PROCIENCIA ¹² ni he incurrido en faltas éticas o incumplido con las obligaciones señaladas en sus respectivos contratos y/o convenios con el FONDECYT (ahora PROCIENCIA).	
22. Declaro conocer que, en caso de resultar adjudicado con la subvención, me someto al cumplimiento de los documentos normativos y procedimientos de soporte, seguimiento y evaluación que se encuentren vigentes al momento de la suscripción	

REQUISITO	Cumple (Marcar con X)
del contrato, así como a cualquier otra normativa o disposición emitida por PROCIENCIA que entre en vigor durante la fase de ejecución del proyecto.	
23. NO me encuentro registrado en el Registro de No Elegibles (RENOES), ni en el que haga sus veces.	
24. NO cuento con antecedentes penales y/o judiciales, ni he sido sentenciado por delitos cometidos en agravio del Estado.	
25. NO cuento con sanciones vigentes registradas en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles (RNSSC).	
26. NO cuento con sanciones por infracciones graves y muy graves vigentes en las instituciones donde realicen labores de investigación o desarrollo tecnológico.	
27. NO me encuentro reportado en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos del Poder Judicial (REDAM).	

En caso de que la información proporcionada en la presente declaración jurada resulte ser falsa, declaro tener pleno conocimiento de las sanciones administrativas y penales que esto conlleva. Reconozco que se incurre en los delitos de falsa declaración en proceso administrativo (artículo 411°), falsedad ideológica (artículo 428°) o falsedad genérica (artículo 438°), según lo establecido en el Código Penal vigente.

Atentamente,

(FIRMA DEL POSTULANTE PASANTE)

NOMBRES Y APELLIDOS:

DNI N°

Fecha:

ANEXO 3: CARTA DE PRESENTACIÓN O DE RESPALDO DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN

Ciudad, [día] de [mes] de 2026

Señor

Director Ejecutivo

Programa Nacional de Investigación Científica y Estudios Avanzados - PROCIENCIA

San Borja. -

Referencia: Concurso “Pasantías en Ciencia,
Tecnología e Innovación Tecnológica 2026-01”

De mi consideración:

Yo, *[Nombres y Apellidos del Líder del grupo de investigación⁵]*, identificado con *[DNI N°]*, de profesión *[profesión]*, perteneciente a la institución *[Razón social de la entidad con la que tiene un vínculo laboral o contractual]*, tengo el agrado de dirigirme a usted en mi calidad de Líder del grupo de investigación a cargo del proyecto marco que sustenta esta postulación:

- Nombre del Proyecto: [Nombre completo]
- Código del Proyecto: [Si es PROCIENCIA] / N° Contrato:]
- Fuente de Financiamiento: [Concursable interno/externo/Autofinanciado]
- Entidad Financiadora: [Nombre de la entidad]
- Entidad Ejecutora [Entidad donde laboro y donde se desarrolla el]
- Responsable Técnico: [Nombre del RT del proyecto]
- Estado actual: [] Nuevo (Recursos aprobados sin iniciar) / [] En ejecución
- Fecha de inicio del proyecto: [dd/mm/aaaa]
- Fecha de término del proyecto: [dd/mm/aaaa]

Datos del Postulante y la Propuesta: Manifiesto mi respaldo al integrante de nuestro grupo de investigación:

- Nombre del Postulante: [Nombre completo]
- DNI: [Número]
- Rol en el Proyecto Marco: [Investigador, tesista, técnico, etc.]
- Título de la Propuesta de Pasantía: [Título de la propuesta actual]
- Destino: [Institución receptora / Ciudad / País]
- Duración: [Número] días

⁵ Para efectos del presente concurso, el líder del grupo de investigación puede ser el responsable técnico o el investigador principal o alguno de los co-investigadores del proyecto de investigación en el cual se encuentra enmarcada la pasantía a ser presentada.

Asimismo, en mi calidad de líder del grupo de investigación al que pertenece el postulante, me comprometo a otorgar el soporte necesario al postulante para el logro de los objetivos y resultados del presente concurso.

Finalmente, se debe señalar que la pasantía que se propone no cuenta con financiamiento en nuestro proyecto ni en otra entidad del Estado Peruano.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

(FIRMA Y SELLO DEL LÍDER DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN*)

NOMBRES Y APELLIDOS:

DOCUMENTO DE IDENTIDAD:

CARGO EN LA INSTITUCIÓN:

INSTITUCIÓN A LA QUE PERTENECE:

CARGO:

CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL:

DIRECCIÓN POSTAL:

ENLACE DE PÁGINA WEB:

TELÉFONO O CELULAR DE CONTACTO:

***NOTA DE ADMISIBILIDAD OBLIGATORIA:** Si el postulante es el Líder del Grupo de investigación, esta carta **DEBE** ser firmada por una autoridad inmediata superior (ej. Vicerrector de Investigación, Director General u otros equivalentes), bajo sanción de no admisión.

ANEXO 4: MODELO DE CARTA DE ACEPTACIÓN Y/O INVITACIÓN DE LA ENTIDAD DONDE SE REALIZARÁ LA PASANTÍA – Versión en español

Ciudad, [día] de [mes] de 2026

Señor/a(ita)

De mi consideración

Yo, [Nombres y Apellidos del Jefe o Responsable de la Dependencia donde se realizará la pasantía], de profesión [profesión], identificado con documento de identidad [número de documento identidad], tengo el agrado de dirigirme a usted en mi calidad de [Cargo en la entidad o dependencia] de/l(a) [Razón social de la entidad donde se realizará la pasantía] con domicilio fiscal en [Calle/Avenida/Jirón/ Numero / Distrito / Provincia / Ciudad / País].

Por medio de la presente señalo que aceptamos en calidad de pasante al/a la Sr(a) [Nombres y Apellidos] proveniente de la entidad [Razón social de la entidad] con la propuesta de Pasantía denominada: [Título de la pasantía] en el marco del concurso **“Pasantías en Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica 2026-01”** convocado por el Programa PROCIENCIA; para el cumplimiento de las actividades indicadas en el Plan de Pasantía y señaladas a continuación.

Objetivos Específicos de la pasantía	Actividades a ser desarrolladas

El período de dicha pasantía se realizará desde el [dd/mm/aa] al [dd/mm/aa] incluidos los días de viaje⁶; y tendrá al/a la Sr(a) [Nombres y Apellidos] como [supervisor/asesor/tutor] designado para el acompañamiento de la pasantía a ejecutarse en [Razón social de la entidad extranjera]; ubicada en [Dirección de la dependencia / Región/ País], con dirección electrónica [<http://.....>].

Atentamente

FIRMA:

NOMBRES Y APELLIDOS:

CARGO EN LA INSTITUCIÓN:

TELÉFONO:

CORREO ELECTRÓNICO:

⁶ El periodo de viaje es de acuerdo a la zona geográfica de destino: en caso de América Central, América del Norte, América del Sur y el Caribe como máximo dos (02) días de viaje (ida y retorno); en caso de Asia y Europa máximo cuatro (04) días de viaje (ida y retorno).

ANNEX 5: ACCEPTANCE AND/OR INVITATION LETTER TEMPLATE FROM THE HOST INSTITUTION

City, [Day] [Month] 2026

To: Executive Director National Program for Scientific Research and Advanced Studies - PROCIENCIA

San Borja, Lima – Peru.

Ref.: "2026-01 Internships in Science, Technology, and Technological Innovation" Call

Dear Executive Director,

It is my pleasure to inform you that our institution, **[Name of the Host Institution]**, has accepted to host the applicant **[Full name of the applicant]** to conduct a research internship titled **"[Title of the proposal]"**.

The period for this internship will take place from **[dd/mm/yy]** to **[dd/mm/yy]**, which includes the corresponding travel days⁷. The stay will be specifically carried out at the **[Name of the Laboratory/Department/Unit]**, located at **[Address of the dependency / Region or State / Country]**, whose activities and institutional profile can be consulted at the following web address: **[http://www.web-entity.com]**.

To ensure the success of this training, we have designated **Dr. [Mentor's Name]**, in his/her capacity as **[Mentor's Position]**, as the responsible advisor and supervisor. In this regard, we express our full conformity with the previously coordinated **Work Plan**, which includes the internship objectives, a detailed schedule of activities (Gantt chart), the expected goals and outputs, as well as the justification for its linkage with the original framework project.

Our institution will provide the necessary facilities for access to the required laboratories and equipment, guaranteeing induction into safety and ethical protocols. Furthermore, we commit to informing PROCIENCIA of any eventuality affecting the mentor's permanence, ensuring, if necessary, a replacement with an equivalent profile to provide continuity to the execution of the proposed plan.

Finally, any results derived from this collaboration will respect the corresponding intellectual property rules, granting proper recognition to the funding provided by PROCIENCIA.

Yours sincerely,

(SIGNATURE AND SEAL OF THE AUTHORITY OR REPRESENTATIVE)

FULL NAME:

POSITION AT THE HOST INSTITUTION: HOST INSTITUTION / COUNTRY: PHONE NUMBER:

E-MAIL ADDRESS:

⁷ The travel period is determined according to the geographical zone of destination: for Central America, North America, South America, and the Caribbean, a maximum of two (02) travel days (round trip); for Asia y Europe a maximum of four (04) travel days (round trip).

ANEXO 6: RUBROS FINANCIABLES

1) Pasajes y Manutención

Corresponde a los gastos de viajes relacionados a actividades propias de la Pasantía. Los gastos que aplican para este rubro son:

- a) **Pasajes:** Pasajes de ida y vuelta, en clase económica considerando un único destino nacional o internacional. Se permiten escalas, pero no estancias intermedias. Se puede incluir pasajes aéreos, terrestres o acuáticos dependiendo de las vías disponibles para llegar al destino.

El monto máximo financiable es acorde a tarifas comerciales.

- b) **Manutención:** comprenden los gastos de alojamiento, alimentación y movilidad local, durante su permanencia en el lugar sede de la pasantía, o desplazamientos relacionados con la propuesta de la pasantía. **Asimismo, se reconocerán los alimentos y movilidad local de los días de viaje de ida y retorno.**

2) Servicios de terceros:

Seguro de viaje: el seguro es de carácter obligatorio y su valor debe estar de acuerdo al precio de mercado. La cobertura típicamente incluye gastos médicos de emergencia, muerte accidental, invalidez e imprevistos logísticos durante el viaje (retraso de vuelos, demora o pérdida de equipaje, robos, etc.). El precio del seguro puede variar en función a edad, duración del viaje y el destino. Se puede financiar hasta un máximo de S/ 2,000.

3) Materiales e insumos

- a) Materiales de vidrio, insumos, reactivos, bienes no inventariables.
- b) Adquisición de Software especializado para el desarrollo de los conocimientos adquiridos durante la pasantía.
- c) Adquisición de licencias de uso necesarias para el desarrollo de conocimientos adquiridos durante la pasantía.

Otros gastos distintos a los especificados en los rubros financiables (numeral 2.3.2) **no serán asumidos por el Programa PROCENCIA.**

Bajo ninguna circunstancia la aprobación de una ampliación del plazo de ejecución de la propuesta de pasantía conllevará un incremento de la subvención monetaria otorgada por el Programa PROCENCIA. Todos los gastos adicionales o costos operativos que se deriven de dicha extensión deberán ser asumidos íntegramente por la Entidad Ejecutora y/o el Subvencionado. Asimismo, la solicitud de ampliación deberá estar estrictamente vinculada a la culminación de las actividades técnicas detalladas en la propuesta original y aprobadas en el Plan Operativo del Proyecto (POP), sin que esto permita la inclusión de nuevos objetivos no contemplados inicialmente.

ANEXO 7: EVALUACIÓN, SELECCIÓN Y RESULTADOS

El Programa PROCIENCIA, a través de la Sub-Unidad de Selección de Beneficiarios (SUSB), es responsable del proceso de evaluación y selección de las propuestas presentadas, hasta la publicación de los resultados del concurso. Esto se realiza según lo establecido en la DIRECTIVA N° 002-2024-PROCIENCIA-SUSB.

7. Proceso de Evaluación y Selección

7.1. Elegibilidad:

Consiste en la verificación de los requisitos de elegibilidad según lo dispuesto en el numeral 2.2. Público Objetivo, 3.1 Elegibilidad, y con los requisitos señalados en los documentos de postulación de las presentes Bases. El cumplimiento o incumplimiento de dichos requisitos determinan las postulaciones aptas y no aptas, respectivamente.

La verificación de documentos de elegibilidad se podrá realizar en paralelo a la etapa de evaluación.

Se podrá solicitar a los postulantes los documentos probatorios de las declaraciones juradas presentadas en cualquier momento del proceso de evaluación y selección, manteniendo el principio de equidad para todos los postulantes.

Mayor detalle se podrá encontrar en la Cartilla de Elegibilidad.

7.2. Evaluación de Propuestas:

La evaluación de las propuestas es realizada por evaluadores externos quienes son investigadores y profesionales expertos de probada experiencia en el ámbito de las áreas estratégicas del concurso.

El proceso de evaluación es simple ciego, por consiguiente, se mantiene la confidencialidad de la identidad de los evaluadores.

La evaluación externa será realizada sobre la base de la siguiente escala por criterio:

Escala de Calificación					
No cumple con el criterio	Deficiente	Regular	Bueno	Muy Bueno	Sobresaliente
0	1	2	3	4	5

La calificación final de la propuesta se obtiene mediante el promedio de la calificación de los evaluadores externos. Una propuesta será considerada APROBADA cuando alcance la calificación promedio igual o mayor a 3.5 puntos.

Los criterios utilizados por los evaluadores externos para la evaluación de la propuesta son los siguientes:

- Calidad de la propuesta.
- Perfil del postulante.
- Relación entre el proyecto de investigación con la propuesta de la pasantía.
- Resultados esperados e impacto.
- Presupuesto.

Mayor detalle podrá encontrarse en la Cartilla de Evaluación.

En esta convocatoria solo a las propuestas que obtengan la calificación aprobatoria se agregará un puntaje adicional del 10% del total obtenido, el mismo que no será acumulable, considerando los siguientes criterios:

- Propuestas de estudiantes o egresados de postgrado en áreas de CTI, maestro o doctor en áreas de CTI o de investigadores registrados en RENACYT en áreas de CTI que realicen pasantías en empresas nacionales o internacionales.
- Propuestas cuyo postulante califica como persona con discapacidad o el proyecto en el que se enmarca la pasantía, tenga como objetivo principal mejorar los niveles de vida de las personas con discapacidad.
- Propuestas cuyo postulante sea mujer.
- Propuestas cuyo postulante sea proveniente de un pueblo indígena u originario, de acuerdo con la base de datos oficial de pueblos indígenas, publicada mediante resolución ministerial del Ministerio de Cultura.
- Propuesta cuyo postulante provenga de universidades, centros de investigación y desarrollo tecnológico, IPI, entidades públicas y empresas peruanas, ubicadas geográficamente en una región diferente de Lima Metropolitana y Callao

En caso de que el postulante sea una persona con discapacidad deberá adjuntar el certificado de discapacidad permanente e irreversible otorgado por las instituciones que señala la Ley o la Resolución Ejecutiva de inscripción en el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad a cargo del Consejo Nacional de las Personas con Discapacidad (CONADIS).

Solo se otorgará el puntaje adicional a las propuestas APROBADAS en caso aplique, se obtendrá el puntaje final.

7.3. Selección:

Las propuestas aprobadas se ponen a consideración de uno o más Paneles de Selección.

Miembros del Panel de Selección

El Panel está conformado por 4 a 6 miembros, que son investigadores de amplia trayectoria profesional, y cuentan con el siguiente perfil:

- Trayectoria científico o profesional en un área del conocimiento dentro de una convocatoria determinada y, de preferencia, haber participado en otros paneles de evaluación o comités de selección de proyectos u otras propuestas (becas, programas, eventos, tesis, etc.).
- Los miembros con perfil científico deben tener experiencia en investigación y en asignación de fondos concursables.
- Experiencia en proyectos multidisciplinarios, interdisciplinarios o transdisciplinarios, o de innovación.

Otros participantes del Panel de Selección

Opcionalmente se podrá incluir a un (01) representante de CONCYTEC quien tendrá voz, pero no voto.

Adicionalmente, el Panel de Selección cuenta con un (1) secretario quien es un representante de la SUSB, tiene voz, pero no tiene voto. Su función es proporcionar información necesaria al Panel, coordinar, convocar y moderar las sesiones.

El o los Paneles de Selección seleccionarán las propuestas a ser subvencionadas tomando en cuenta el puntaje total dado por los evaluadores externos, la disponibilidad presupuestal y teniendo en cuenta los criterios:

- Calidad de la propuesta
- Relevancia de la temática de la pasantía propuesta
- Idoneidad de la entidad donde se realizará la pasantía

Las SUSB elaborará una guía para el Panel de Selección donde se describirá el protocolo a desarrollarse y los criterios anteriormente descritos.

El Panel de Selección emitirá un Acta, que recoja los principales aspectos que fueron tomados en cuenta en su decisión considerando los criterios de priorización y aspectos relevantes que salgan del debate del Panel y se incluirá el listado final de propuestas seleccionadas, no seleccionadas y accesitarias, de ser el caso.

Según lo establecen las bases de la convocatoria, se espera financiar al menos 20 subvenciones: 10 destinadas a pasantías en Europa, Norte América y Asia, y 10 destinadas a pasantías en América Latina.

Se establecerán cuotas buscando cubrir la participación de todas las 5 áreas estratégicas priorizadas: 1. Ambiente, 2. Salud, 3. Seguridad alimentaria, 4. Energías renovables y 5. Tecnologías de la información y la comunicación (TICs).

Si en una de las áreas estratégicas priorizadas, el Panel de Selección considera que no hay suficientes propuestas de alta calidad para cubrir el número total de subvenciones asignadas, la subvención restante será reasignada a los otros grupos, donde haya suficientes propuestas de alta calidad y que cumplan con los criterios de selección propuestos en el concurso.

En caso de que las propuestas accesitarias pasen a ser subvencionadas, la priorización será por disponibilidad presupuestal y en base a los méritos técnicos – científicos de la propuesta.

7.4. Publicación de resultados:

PROCIENCIA emitirá la Resolución de Dirección Ejecutiva con los resultados del concurso. Los resultados son definitivos e inapelables y serán publicados en el portal web de PROCIENCIA (www.prociencia.gob.pe).

7.5. Envío de Retroalimentación y levantamiento de observaciones:

Una vez finalizado el proceso de evaluación y selección y publicados los resultados (con Resolución de Dirección Ejecutiva) se envía - como retroalimentación - los comentarios de la evaluación por pares y del Panel de Selección a las propuestas seleccionadas.

La SUSB solicitará a los seleccionados un Informe de Levantamiento de Observaciones y Sugerencias de Mejora realizadas por los evaluadores externos (revisión por pares) y por los miembros del Panel de Selección. La SUSB adjuntará al expediente de las propuestas seleccionadas, el informe de compromiso de levantamiento de observaciones junto a la propuesta presentada.

Finalmente, la SUSB presenta los resultados al Consejo Directivo para la ratificación de los resultados.

7.6. Retroalimentación:

El Programa PROCIENCIA, a través de la Sub-Unidad de Selección de Beneficiarios, comunicará a todos los postulantes, vía correo electrónico, el resultado y retroalimentación.

ANEXO 8: MODELO DE PAGARÉ

PAGARÉ N° _____

Esquema Financiero:	Pasantías en Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica 2026-01	Importe:	_____
Contrato/Convenio N°:	_____	Vencimiento:	A la vista

Yo, (en adelante, **EL BENEFICIARIO**), beneficiario del concurso “*Pasantías en Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica 2026-01*”, del instrumento financiero “*Mobilización Nacional e Internacional en Programas de CTI*”, identificado(a) con Documento Nacional de Identidad N°, debo y pagaré en forma incondicional a la orden del **Programa Nacional de Investigación Científica y Estudios Avanzados – PROCENCIA** (en adelante, **Programa PROCENCIA**), con Registro Único de Contribuyentes No. 20608551698, en caso de negociación o transferencia de este Pagaré, a la orden de la persona natural o jurídica tenedora del presente Título Valor, en la fecha que el mismo sea presentado para su pago, contado desde la fecha de emisión de este Pagaré, la suma de (*Colocar el monto y moneda en número y letras*), equivalente al **50%** del monto de subvención aprobada por Resolución de Dirección Ejecutiva N°, del, más los intereses compensatorios y moratorios, así como otros gastos que adeude a dicha fecha según los términos del presente Pagaré. La suma de dinero mencionada la he recibido del **Programa PROCENCIA**, a mi entera satisfacción, no habiendo lugar a reclamo de ninguna clase por mi parte.

Asimismo, me obligo a efectuar el pago de la suma de dinero indicada en el presente Pagaré y cualquier otra suma de dinero adicional que se adeude conforme al mismo, mediante: **(i)** un depósito en la cuenta bancaria que el **Programa PROCENCIA** me indique en su oportunidad, o **(ii)** en caso que el **Programa PROCENCIA** opte por ello, mediante cualquier otra forma permitida por ley, a entera decisión del **Programa PROCENCIA**. La suma de dinero indicada deberá ser pagada por mi persona al **Programa PROCENCIA** necesaria y obligatoriamente en Soles.

En caso de incumplimiento en el pago, el importe de este pagaré devengará una tasa de interés compensatorio equivalente a la Tasa de Interés Promedio del Sistema Financiero para Créditos a la Microempresa (TIPSFCM) anual a partir de la fecha de emisión de este Pagaré hasta la fecha de su total cancelación; y generará un interés moratorio del 15 % de la Tasa de Interés Promedio del Sistema Financiero para Créditos a la Microempresa (TIPSFCM) anual desde el vencimiento de la obligación hasta la fecha de su total cancelación.

Se deja establecido que el sólo hecho de que yo no cumpla con el pago de la suma de dinero adeudada a la fecha de presentación o vencimiento de este Pagaré, determinará que incurra en mora en forma automática, sin necesidad de requerimiento o intimación adicional por parte del **Programa PROCENCIA**.

En caso de ejecución del presente Pagaré o de realización de cualquier gestión de cobranza del mismo, me obligo a pagar las costas (incluidos los honorarios profesionales de abogados y cualquier otro

consultor, profesional o prestador de servicios), los costos y los demás gastos en los que tuviese que incurrir el **Programa PROCENCIA** o el tenedor de este Título Valor para efectos de lograr su cobranza.

Dejo establecido que el presente Pagaré es emitido conteniendo la cláusula “sin protesto”, lo cual libera al **Programa PROCENCIA** o al tenedor del mismo, de efectuar y cumplir con esta formalidad para ejercitar las acciones derivadas de este Título Valor.

Yo, presto, desde ahora, y por todo el tiempo que se encuentre vigente el contrato suscrito con el **Programa PROCENCIA** derivado del concurso “*Pasantías en Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica 2026-01*”, o impagas las obligaciones representadas por el presente Pagaré, mi consentimiento expreso e irrevocable para que el **Programa PROCENCIA**, o la persona natural o jurídica tenedora del presente título valor, pueda renovar y/o prorrogar el mismo a su vencimiento o después de él, no requiriendo que tal prórroga o renovación sea notificada ni aceptada por mi persona, bastando para ello que el **PROGRAMA PROCENCIA** o su tenedor efectúe la anotación o las anotaciones correspondientes en este documento, estableciendo los términos y condiciones de dicha renovación o prórroga.

Me someto a la competencia de los Jueces y Tribunales del Distrito Judicial del Cercado de Lima para todos los actos, efectos y consecuencias que se deriven de la emisión, interpretación, pago, ejecución y cobranza de la cantidad representada por el presente Pagaré, así como de los intereses, comisiones y gastos que se originen con relación a aquel.

Señalo como mi domicilio para cualquier notificación, comunicación o requerimiento que deba efectuarse en relación al presente Pagaré, sea de carácter judicial o extrajudicial, el ubicado en; lugar donde se me reputará presente para todos los efectos del presente Pagaré.

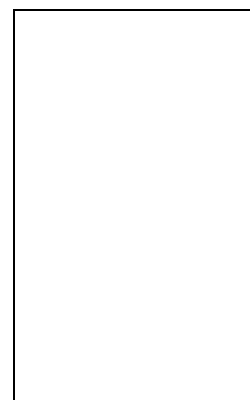
El presente Pagaré se encuentra regulado y deberá ser interpretado conforme a las disposiciones legales aplicables que se encuentran vigentes en la República del Perú. En particular, sin que la presente enumeración tenga carácter limitativo, serán aplicables al presente pagaré las disposiciones contenidas en la Ley de Títulos Valores - Ley N° 27287 y sus modificatorias, el Código Civil y el Código Procesal Civil, así como las disposiciones legales que las sustituyan en el futuro, salvo aquellas disposiciones de carácter supletorio que fuesen inconsistentes con el texto expreso del mismo.

Lima, de de 202_

Firma del beneficiario

Nombres y Apellidos _____

DNI N° _____



Huella Digital

En los mismos términos y calidad antes expresados, que declaro haber leído en su integridad, encontrando conforme y aceptados en todos sus extremos, interviene en este Pagaré en igual calidad de **EL BENEFICIARIO**, el **Aval** (en adelante, **EL AVAL**), conforme a los Artículos 292° y 315° del Código Civil, garantizando el pago del presente pagaré y de todas las obligaciones que represente éste documento comprometiéndome a responder y pagar la cantidad adeudada, sus intereses compensatorios y moratorios de ser el caso y demás aplicables, que se pudieran devengar desde la fecha de emisión hasta la cancelación total de la presente obligación.

Esta garantía es solidaria, irrevocable, incondicional, de realización automática, sin beneficio de exclusión, indeterminada e ilimitada, de plazo indefinido y estará vigente mientras no se encuentre totalmente pagada la obligación que represente el presente pagaré.

Me someto expresamente a la competencia de los Jueces y Tribunales del Distrito Judicial del Cercado de Lima y señalo como domicilio para cualquier notificación, comunicación o requerimiento que deba efectuarse en relación al presente Pagaré, sea de carácter judicial o extrajudicial, el ubicado en; lugar donde se me reputará presente para todos los efectos del presente Pagaré.

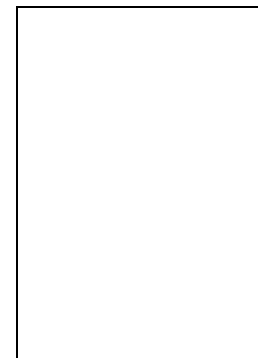
Declaro tener capacidad y estar plenamente facultado(s) para suscribir y emitir el presente pagaré, asumiendo en caso contrario la responsabilidad civil y/o penal a que hubiera lugar.

Lima, de de 202__

Firma del Aval

Nombres y Apellidos

DNI N°



Huella Digital